

DIARIO DE BARCELONA,
DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Ha llovido bastante copiosamente durante la mayor parte de la noche, y el cielo continúa nublado. Escriben de Gerona que ayer tarde se presentaban señales de grandes lluvias, bien que contrariadas por el viento, no habia caído todavía una sola gota de agua.

Asi como antes de que empezara á llover relampagueó bastante y se oyeron algunos truenos, hoy el tiempo ha refrescado por haber aparecido el Monseñy cubierto de nieve.

—Era notable el acopio de ramos que habia esta mañana en el mercado de las flores. Algunos de ellos estaban montados con artistica maestria, formando hermosos dibujos.

—En la madrugada del jueves la Guardia civil del puesto de Villanueva salió en persecucion del ladron que ha cometido ya varios robos en aquella carratera ó inmediaciones del puente del Lladóné. El encuentro fué á la otra parte de *coll de Ferrán*, junto á los olivares, de los que salió dicho hombre exigiendo el dinero al conductor de un carro, dentro del que iba una pareja de dicha Guardia civil, la que saliendo acto continuo intimó la rendicion al saltador. Este en vez de rendirse á pesar de verse tan cerca de los guardias, echó á correr, y se le hizo fuego, sin que pudiese no obstante detener su precipitada fuga: la herida que segun todas las probabilidades le causó el tiro en su brazo izquierdo. Siguiéronle al alcance los guardias al traves de la arboleda y hácia la montaña vecina; pero la oscuridad que á la sazón reinaba impidió que pudiesen apresarle, teniendo que retirarse con el sentimiento de haber visto por esta vez defraudadas sus fundadas esperanzas.

—Ha sido muy aplaudido en el teatro de Tarragona el tenor Sr. Vacani. Tambien ha gustado mucho en aquel teatro la divertida pieza cómica lirica, *Los dos ciegos*, que vimos estrenar en el teatro del Circo cuando actuaba en él la compañía francesa.

—Algunos labradores montañeses de la provincia de Castellon han sido victimas de unos estafadores que han recorrido aquel pais comprando ganado. El pago lo hacian siempre en monedas de oro, y ofrecian el cambio por plata, porque de cualquier modo, segun decian, no les costaba nada este favor, ya que habian de invertir en sus compras todo el numerario que llevaban. Los pobres aprovechaban con avidez la ocasion de reducir á oro sus ahorros, porque son muy aficionados á este metal, y lo llevaban á efecto despues de pesarlo y de tomar todas las precauciones que su esperiencia les sugeria. Cuando ya estaban lejos los prestidigitadores, una moneda descubrió el engaño, haciéndose mil pedazos, al sufrir un choque algo fuerte. Parece que están perfectamente imitadas á las verdaderas, cuyo peso tienen; pero su alma, tan falsa como la de Judas, es de cristal. Se practican diligencias para aprehender á los criminales.

—Con motivo de la festividad de San José debia construirse y quemarse en la noche de ayer, vispera de la misma, una monstruosa hoguera (*falla*) en la plaza del Teatro

Principal de Valencia, y para dar mas brillo á esta fiesta tradicional debia ser amenizada con una música.—Los señores condes de Parcent debian salir el 24 de aquella ciudad. El señor Conde fué quien presentó á S. M. la Reina el delicado trabajo caligráfico del señor Galindo que le ha valido la honra de ser nombrado calígrafo de S. M. y caballero de la órden de Carlos III.

—Se lee en el *Gerundense* de hoy: «Ayer tuvo lugar la procesion en honor á nuestro inclito patron y mártir San Narciso, asistiendo el clero de la Santa Iglesia Catedral y el de San Félix, como igualmente nuestro Excmo. Ayuntamiento cerrando un piquete del batallon de Sevilla con la banda y música del mismo cuerpo. Formaban siguiendo toda la linea marcada por la procesion, los cuerpos que guarnecen esta plaza.

San Feliu de Guixols 18 de marzo.

Cuando las nubes cubriendo el cielo, halagan nuestra vista y nos hacen sentir la lluvia, viene la «tremontana» que en pocas horas despeja la atmósfera y apaga las esperanzas de estos laboriosos agricultores.

El martes de la presente semana llovizneó, pero fué cosa tan insignificante la lluvia de aquel dia que apenas humedeció el inmenso polvo que aun existe en todas las carreteras de la provincia. No seria de consideracion el daño causado por la sequia, tanto aqui, como en el Ampurdan y la Selva, si el agua llegase antes de finir el corriente mes: el trigo tarda mucho en sucumbir, si bien se resiente de las vicisitudes atmosféricas que le son contrarias.

Los vientos que reinan son fuertísimos, alternando á todas horas el norte con el oeste.

Ya que dimos á Vdes. cuenta de las alegres tempestades que aqui movió el Carnaval, (seale la tierra ligera), cúmprenos manifestar que despues de su entierro se distribuyeron pública y privadamente muchas limosnas á infinidad de pobres y familias menesterosas. El afan que antes se tenia para encontrar un traje chocante se trocó en deseo de aliviar las necesidades de los indigentes, en cuya tarea han contribuido del mejor gusto todas las clases sin distincion alguna.

En el *Diario de la Coruña* leemos lo que sigue :

Del *Boletín oficial* del dia de ayer copiamos lo siguiente :

Habiendo llegado á esta capital, he tomado posesion en el dia de hoy del Gobierno de esta provincia, que S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado encomendarme por Real decreto de 28 de enero último.

CORUÑESES:

Bien conocidos son mis inflexibles principios de lealtad, honradez y patriotismo. Me vanaglorio de haberlos observado siempre resuelta y cumplidamente, y de haber, en todas ocasiones, conseguido su completo, notorio triunfo sobre la inmoralidad, sobre la mas escandalosa defraudacion de los intereses públicos y sobre todas las malas artes de los difamadores políticos. La misma marcha seguiré á través de todas las pruebas, amenazas y venganzas. Nada me importan sus consecuencias respecto á mi personal porvenir.

El bien de los pueblos confiados á mi Autoridad, y su amor á la Reina magnánima que con maternal solicitud vela con su ilustrado Gobierno por su mejor suerte, «de cuyos Augustos labios tengo la honra de transmitir á los leales habitantes de este pais los bondadosos recuerdos que con constante gratitud conserva en su corazon por las nobles demostraciones de cariño y respeto que recibió en su Régia visita», constituyen todas mis mas lisonjeras aspiraciones: su grata memoria me asegurará el mas dulce consuelo en todas las vicisitudes de mi carrera.

Conozco esta provincia, y tengo fé en el feliz éxito de mi mision con el beneficioso y eficaz auxilio que me complazco desde luego en reclamar de todas las personas, que por su posicion, conocimientos y patrióticos deseos, mejor puedan auxiliarme para conseguir el mas seguro bienestar y mayor prosperidad que anhelo de estos morigerados pueblos.

Coruña 2 de marzo de 1859.—El Gobernador civil, José María Palarea.

Ayer han visitado á nuestro señor Gobernador todas las Autoridades, muchas corporaciones y personas distinguidas de la poblacion, de algunas de las cuales era ya conocido y aun amigo por haber servido en esta provincia en época no muy remota el cargo de Secretario del Gobierno civil de la misma. A todos ha recibido con su acostumbrada y natural amabilidad y finura.

A los empleados de todas las dependencias los ha recibido reunidos, habiéndoles dirigido un corto discurso, del cual una persona, que ha tenido ocasion de oirlo, recuerda, poco mas ó menos, las palabras siguientes:

SEÑORES:

Tengo mucha complacencia en conocer y en ofrecerme á Vds. Pocas palabras diré para inaugurar nuestros trabajos. Los cambios continuos que sufrimos las Autoridades en nuestros puestos hacen que sean demasiado repetidas las que debemos consignar en estas ocasiones. Me limitare, pues, á manifestar á Vds. que el Gobierno exige, y yo sabré cumplirlo inflexiblemente en su representacion, la mas intachable probidad, lealtad decidisima en todos sus empleos. Muchos son los desengaños, muy grandes los disgustos que estos tienen que experimentar en nuestra hoy dia poco envidiable carrera; pero sin ellos, ¿cual no seria el número de los que se disputarian los empleos? Confianza, señores, yendo por el buen camino, que un dia ú otro nos lleva al punto que justamente ambicionemos. Ejemplo vivo y palpitante lo tienen Vds. en mi destino: bien notorias son sus vicisitudes y amarguras. Con ellas ha crecido mi resolucion de dia en dia, á ellas debo mis adelantos y todos mis triunfos en mi carrera, y en la memoria de estos, y en la satisfaccion de haber cumplidamente merecido aquellos, tengo asegurada la mejor compensacion para todas las mudanzas inevitables de los tiempos.

Cuento, señores, con la eficaz cooperacion de Vds. para corresponder dignamente á la alta confianza de S. M. la Reina y realizar las benéficas miras de su ilustrado Gobierno. Cuenten Vds. con mis mas cordiales esfuerzos de buena voluntad en su favor como antiguo compañero, y como Jefe con mi consecuente y mas eficaz correspondencia.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Parte comercial.

VALLADOLID 12 DE MARZO.

Hace pocos dias que el mercado de cereales parece reanimarse, y cobran favor los precios. Las entradas son, sin embargo, escasas, y las operaciones pocas. Sabemos, sin embargo, de una de 3,000 fanegas disponibles á 41 rs. las 92 libras. En cambio, las harinas continúan poco menos que despreciadas en todas partes, lo cual hace presagiar una alteracion pronta en los precios de uno ú otro artículo.

Rioseco al detall á 39 1/2 las 94 libras: sabemos de algunas partidas compradas por aquellas fábricas á 40 rs. sin peso, pero que suponen no bajará la fanega de 94 libras.

En Medina del Campo se notan deseos de tomar trigos y cuanto llega se vende á 37 1/4 rs. fanega de 92 libras para las fábricas de la Flecha y Valdestillas: además se paga lo superior para Madrid á 39 1/2 y 40 rs. fanega.

Por extracto, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

Mercantes españolas.

De Benicarló en 3 d., laud Rosario, de 38 t., p. Juan Lluch, con 83 pipas vino á los señores Serra y sobrino.

De Málaga en 16 d., laud Santa Faz, de 76 t., p. A. Calvet, con 20 cajas azúcar á D. Juan Amell, 6 pipas aceite á los señores Maristany y Olivé, 9 id. id. á los señores Zamora y Costa, 200 sacos alpiste á los señores Roig y Rom, 409 bultos hierro á la señora viuda Solá y Amat, 1160 id. id. á la misma, 24 herpiles trapos á los señores Romani y Puigdemolas, 22 id. id. á los señores Olivera y Cabot, 4 id. id. á D. Pablo Vidal, 180 barras hierro á los señores Solá y Amat, y otros efectos.

De Benicarló en 3 d. laud S. Antonio, de 18 t., p. Simon Simó, con 2000 ar. algarrobas á Don R. Verdalet.

De Ibiza en 2 d. pailebot Flor del Mar, de 46 t., p. A. Ferrer, con 200 qq. leña, 150 id. algarrobas, 200 id. de corteza de pino, 12 id. resina de id., 8 id. trapos y 6 fardos medias á la orden.

De Calpe y Alfaques en 6 d. laud Joven Rafaela, de 27 t., p. D. Roca, con 2000 ar. algarrobas á D. Ramon Huguet.

De Bilbao y Luarca en 27 d. bergantin-goleta Estrella Amalia, de 69 t., c. D. José Andrés, con 1650 fanegas trigo á la Industrial Harinera y 877 qq. hierro para Lloret.

De Charleston en 50 d. bergantin Felipe, de 238 t., c. D. Raimundo Coll, con 450 pacas algodón á los Sres. Compte y compañía, 50 id. id. á los Sres. Samsó y Grau, y 50 id. id. á D. Francisco Pous y compañía.

De Móbila en 70 d. bergantin-goleta Safo, de 168 t., c. D. Juan Arimon, con 1,100 duelas y 315 pacas algodón al Sr. Serra Serra y sobrino, y 60 id. id. á la orden.

De Alicante y Benicarló en 5 d. laud Maria Marina, de 27 t., p. S. Coderch, con salvado y algarrobas para Arenys.

De Guayaquil en 123 d. bergantin Caupolican, de 258 t., c. D. Francisco Millet, con 4,850 qq. cacao á D. J. Maria Serra e hijo.

De Moncofar en 5 d. laud San Antonio, de 15 t., p. R. Porcalla, con algarrobas para Rosas.

De Castellon en 3 d. laud Maria, de 22 t., p. Vicente Duran, con 100 sacos alubias y 700 arrobas algarrobas á D. Federico Carbó, y 70 cajas loza á D. Ramon Girona.

Id. inglesa.

De Sunderland y Darmouth en 56 d., corbeta Jane Greene, de 417 t., c. John Taylor, con 598 toneladas carbon de piedra á D. José Gil. Queda en observacion.

Corbeta española Cristina, c. D. Mariano Roig, para Buenos Aires con vino y otros efectos.—Bergantin Pepillo, c. D. José Ventura, para Rio Janeiro con vino.—Polacra Lince, c. D. Salvador Millet, para Rio Grande con vino y otros efectos.—Polacra-goleta Julia, c. D. Pedro Mongay, para Sevilla con generos del pais y aguardiente.—Pailebot Dos hermanos, p. José Agustin Ro-o, para San Carlos en lastre.—Jabeque San Vicente, p. Vicente Juan, para Valencia con trigo, habas y generos del pais.—Laud Merced, p. Francisco Quixal, para Vinaroz con vino y aguardiente.—Idem San Francisco, p. Domingo Piñana, para Málaga con pipas vacías.—Idem Enriqueta, p. Francisco Martorell, para Castellon en lastre.—Bergantin napolitano Amalia, c. Vicente Tortora, para Civitavecchia con aguardiente de caña y vino.—Además 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negotado 2.º

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por el Real Consejo de Instruccion pública, se ha servido mandar que en la lista de las obras de testo, correspondientes a la asignatura de botánica, se sustituya el tratado de Richard, del cual no se encuentran ejemplares, con la obra titulada «Nuevo Manual de Botánica» por MM. J. Girardin y J. Juillet, traducido por D. J. M. C.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1859.—Corvera.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta núm. 74.)

Correo de Madrid del 16 de marzo de 1859.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

«Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede á D. Francisco de Palafox, Duque de Zaragoza, la gracia de continuar gozando durante su vida la cantidad que produce la Encomienda de Montanchuelos, de la Orden militar de Calatrava, que á título de supervivencia le fué concedida por 15 años. El Gobierno queda autorizado para llevar á cabo esta concesion de la manera mas conveniente.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á catorce de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. = YO LA REINA.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.» (Gaceta núm. 75.)

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 16 de marzo de 1859.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 41-60 c. p. al contado.
—Inscripciones id. á —Títulos del 3 p. c. diferido a 30 90 p. al contado.—
Amortizable de primera clase 19-75 p. al contado.—Id. de segunda 12-15 d. al contado.—Deuda del personal 10-50 d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850, de á 4,000 rs. 92- al contado.—Id. de 2,000, 94 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2,000, 91-50 al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 89-al contado.—Id. de 1.º de julio de 1856, de á 2,000, 86 al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 104-75 d. al contado.—Del Banco de España, 189 d. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50-35 p.—Paris á 8 d. v. 5-23 —Albacete 1¼ d. —Alicante 1¼ d. —Almería 1½ d. —Badajoz 1½ d. —Barcelona 1¼ b. —Bilbao 1¼ d. b. —Burgos par d. d. —Cáceres 1 d. d. —Cádiz par d. d. —Córdoba 1¼ d. d. —Coruña 1 d. d. —Granada 1½ d. d. —Guadalajara par d. —Jaen 3¼ p. d. —Leon 3¼ p. d. —Logroño 3¼ d. d. —Lugo 7¼ p. d. —Málaga 1¼ b. —Murcia 1½ p. d. —Orense 7¼ p. d. —Oviedo 1¼ p. d. —Palencia 1½ d. d. —Pamplona 1½ p. d. —Pontevedra 7¼ p. d. —Salamanca 1½ p. d. —San Sebastian 1¼ d. b. —Santander par d. —Santiago 3¼ p. d. —Segovia par p. d. —Sevilla 1¼ b. —Soria 3¼ p. d. —Tarragona 1¼ d. —Toledo 3¼ d. —Valencia par d. d. —Valladolid 1¼ d. d. —Vitoria 1½ d. b. —Zamora 3¼ p. d. —Zaragoza 1½ d. d.

Madrid 16 de marzo.

(De la *Correspondencia autógrafa.*)

Parece que el ex-Emperador Soulouque, ó Faustino I de ese nombre en el mundo, escapó de Puerto-Principe, con vida, dinero y bagages, gracias á la proteccion material de tres compañías de artillería inglesa que, desembarcando, le escoltaron hasta el puerto y le embarcaron en el buque que las conducia á Europa desde Jamaica, á donde retrocedieron para dejarle en esa isla, donde ha mostrado deseos de fijar su residencia.

—Ya nos estrañaba anoche al revisar los periódicos, no hallar en alguno de nuestros colegas opositoristas una nueva crisis, cuando el *Estado* vino á sacarnos de la estrañeza. Y como era preciso buscar algun camino, por tortuoso que fuera, á la noticia, nuestro apreciable colega le encuentra en la visita que el Nuncio de Su Santidad hizo al presidente del Consejo y de que ya dimos cuenta. Cualquiera creeria esta visita altamente satisfactoria para el gabinete; pero el *Estado* decia así: «A ser ciertos nuestros informes, ha sido, por el contrario, causa de que se susciten rivalidades caseras en el gabinete, y encierra la historia de una crisis de indole particularísima.» Tan particular que raya en inverosímil, en increíble, en irrealizable.

—El Ilmo. Sr. D. Pedro Cubero, obispo de Orihuela, ha tomado posesion de aquella diócesis por medio de los poderes que desde Córdoba ha remitido para el efecto al señor D. Pascual Pastor y Rovira, dean de la última santa Iglesia Catedral.

—Todo el trayecto del ferro-carril comprendido entre esta corte y Guadalajara quedará terminado enteramente, segun parece, y en disposicion de abrirse al servicio pública el dia 1.º del inmediato abril.

—Todas las secciones del Congreso reunidas ayer tarde han autorizado la lectura de la proposicion de varios señores diputados, para que el Congreso declare que ha lugar á la acusacion del Sr. Estéban Collantes.

—En las sublevaciones de los deportados napolitanos ocurrió un incidente que se asemeja á un episodio de novela. Un jóven italiano, Rafaelli Settembrini, se habia engegchado como marinero en Cádiz y habia hecho hasta entonces su servicio. En la mañana en que se presentaron los refugiados al capitan, compareció sobre el puente revestido del uniforme de segundo de uno de los buques de la linea de vapores de Galvay; puesto que parece ha ocupado y no sabemos si ocupa aun. Resulta que era hijo de uno de los desterrados, Luigi Settembrini, y que habiendo oido hablar de la gracia condicional concedida á su padre, habia ido á España y apelado á la estratagemma que hemos citado, á fin de poder gozar de la compañía de su padre. El capitan creo que tenia otro objeto, y aquel jóven habia sido enviado por el comité italiano de Londres á fin de auxiliar á los deportados á obrar como obraron. Lo positivo es que la presencia del jóven Settembrini inspiró confianza á los desterrados, los cuales hicieron observar al capitan que tenian un marino en su compañía, y que hallándose bajo el pabellon norte-americano, estaban libres y en pleno derecho de dirigirse á donde tuvieran por conveniente.

—S. M. la Reina saldrá para Aranjuez luego que pase la Pascua de Resurreccion, pero aun no está fijado el dia.

—Algunos ingenieros ingleses han presentado al gobierno de San Petersburgo un proyecto que al parecer no ofrece grandes dificultades en su realizacion, para unir el territorio del imperio con el Indostan por medio de una via férrea. La compañía del rio Amor ha concebido, y se propone realizar, otro no menos importante: establecer una linea telegráfica entre San Petersburgo y la América del Norte, por la Siberia, salvando el Pacífico por medio de un cable submarino, y ponerla en relacion con las lineas del Canadá y de los Estados de la Union americana.

—El 28 de febrero último, al terminar en Florencia una funcion de teatro á beneficio de la primera cantatriz del coliseo Pagliano, cayó sobre los espectadores una lluvia de impresos. El público, creyendo, como de costumbre, que se trataba de un soneto dirigido á la beneficiada, quedó completamente sorprendido al encontrarse con el siguiente manifiesto, fechado en Turin el 15 de febrero:

«Hermanos de Toscana! Desde esta tierra á quien Dios confió el sagrado depósito de la libertad italiana; desde este suelo que á costa de tantos sacrificios supo levantar un magnífico asiento al consejo de la nacion se alzará dentro de poco el grito de guerra. Este grito será la señal de vuestra insurreccion; pero; ¡ay de vosotros si os entregais á movimientos desacordados é inútiles y temerarias empresas! Estad prevenidos, sed cautos y leales, y cuando nos veais llegar con la bandera tricolor, volad á los brazos

de vuestros hermanos y defended la libertad de Italia.»

—El restablecimiento del príncipe de Asturias es tan completo, que ya ayer pudo entregarse á sus juegos infantiles. S. M. la Reina permaneció ayer constantemente al lado de su hijo, y se dignó invitar al presidente del Consejo á que pasará al cuarto del augusto convaleciente á tomar parte en la alegría que experimenta su tierno corazón de madre.

—A consecuencia de un desagradable incidente ocurrido en la noche del sábado en el teatro de la Princesa, de Valencia, con el señor Ossorio, en el cual intervino la autoridad imponiendo á este la multa de 500 rs., ha quedado rescindido el contrato de dicho actor.

—Esta mañana llegó á Madrid de su breve expedición á Valencia, el señor Aparici y Guijarro, y esta tarde ha vuelto á ocupar su asiento en el Congreso.

—El telégrafo, como puede verse en su lugar, ha traído la noticia de la caída del ministerio portugués. Sobre las causas de esta caída, nada dicen los despachos: pero algo hace presentir la carta de Lisboa que insertamos á continuación, recibida en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa*.

Lisboa 13.—Es inminente una crisis ministerial. Las comisiones de las dos Cámaras que se ocupan en el asunto del ferro-carril del Norte, aunque compuestas en su mayor parte de ministeriales, se niegan á aprobar la nueva concesion que el ministerio quiere hacer á Mr. Petto, y pretenden por el contrario que el ferro-carril sea sacado á subasta.

El ministro de Hacienda, previendo una derrota, ha dicho que no hacía de este asunto una cuestion ministerial; pero el marqués de Loule, por el contrario, se halla resuelto á presentar su dimision en el caso de que no pueda llevar adelante su pensamiento. Si la presenta no puede dudarse que le será admitida. El Rey quiere mucho al marqués, pero se ha afectado bastante al ver que hombres de muy mediana talla se han negado á formar parte del actual ministerio, incompleto hace tantos meses. A mi juicio no hay medio entre la formacion de un nuevo gabinete y la clausura de las Cámaras.

—Esta noche, á las ocho y media, sale de Madrid por el ferro-carril del Mediterraneo, el ex-representante de los Estados-Unidos en esta córte, Mr. Dodge. Se dirige á visitar á Valencia y Barcelona, y despues marchará á Italia. S. M. la Reina, accediendo á los deseos de Mr. Dodge, ha regalado á este su retrato y el de su augusto esposo.

—El domingo próximo se verificará en la capilla del Real Palacio la consagracion de D. Diego Mariano Alguacil, Obispo nombrado para Badajoz. Será padrino de este S. A. R. el Príncipe de Asturias, y en representacion suya, su mayordomo el marqués de Alcañices.

—El Consejo de Estado, en pleno, ha declarado que en las contratas últimamente hechas por el ex-ministro de Mariña, Sr. Quesada, no se han llenado todos los requisitos que pudieran apetecerse. El gobierno, cumpliendo su promesa, ha remitido los expedientes á las Córtes.

—Mañana anudará sus tareas el Senado para discutir el proyecto de los 2,000 millones. Como segun reglamento de la alta Cámara se discutirá antes que el voto particular el de la mayoría, y como este será regularmente aprobado, no llegará á haber debate sobre el voto del señor marqués de Viluma.

—Luego que en el Congreso acaben de discutirse los presupuestos de gastos, pasarán estos al Senado, y mientras la alta Cámara los termina, resolverá el Congreso de diputados sobre los ingresos. Por primera vez despues de muchos años, el Senado va á discutir partida por partida el presupuesto del Estado.

—Mañana, á las tres de la tarde, se verificará el entierro del senador del reino señor D. Martin de los Heros.

—Las secciones autorizaron ayer la lectura de dos proyectos de ley; uno de ellos autorizando al gobierno de S. M. para otorgar á D. Magin de Grau y Figueras y á D. Jaime Ceriola, la concesion de un ferro-carril que, partiendo de Tarragona, empalme en Martorell con el del Centro; y el otro autorizando asimismo al gobierno para que á la línea férrea de Gargallo al río Ebro, provincia de Teruel y Zaragoza, autorizada por una ley, y las demás de otras provincias que partiendo tambien de cuencas carboníferas de reconocida importancia, terminen en rios canalizados ó navegables, poblaciones de gran industria fabril ó líneas generales próximas, se les garantice y abone por el Tesoro, un 6 por 100 de interés anual, y por el término de doce años, desde que se dé principio á los trabajos, á los capitales que se inviertan en su construccion.

—Cádiz 15.—Hoy sale de este puerto el vapor *Cervantes* con 4,000 frascos de azogue para Londres.

—Lisboa 16.—El ministerio portugués ha presentado su dimision, que ha sido aceptada por S. M. El marqués de Loulé ha puesto esta novedad en conocimiento de la Cámara. Ha sido encargado de formar el ministerio el duque de Terceira.

Madrid 16 de marzo.

(Del Correo autógrafa.)

Segun el proyecto del gobierno pasado al Senado, nuestra marina de guerra se compondrá en el presente año de los siguientes buques: Vapores de hélice, tres fragatas de 37 á 50 cañones y fuerza de 300 á 460 caballos, una corbeta de tres cañones y 160 caballos, y siete goletas de dos cañones y 80 caballos: y en buques de rueda: tres vapores de 16 cañones y 500 caballos, siete de 6 cañones y 350 caballos, y once de menos fuerza.—Buques de vela: dos navios de 84 cañones, cuatro fragatas de 32 á 42, cuatro corbetas de 16 á 30, nueve bergantines de 10 á 16, un bergantin-goleta de 6, seis goletas de 1 á 7 y nueve trasportes de 150 á 1000 toneladas.

—CONGRESO.—Queda sobre la mesa un dictámen de la comision de actas, proponiendo se avise al gobierno para que se proceda á nueva eleccion en el distrito de Santo Domingo de la Calzada. Se reservan apoyar sus respectivas proposiciones los señores Gasset, Ortega y Romero Ortiz; la del primero sobre el ferro-carril de Barcelona á Tarragona; la del señor Ortega, sobre otro ferro-carril á las minas de Gargallo, y la del señor Romero Ortiz, para que puedan seguir cobrando sus asignaciones los pensionistas que viven en Portugal.—El señor Alvarez Bugallal apoya en seguida su proposicion de acusacion al ex-ministro de Fomento D. Agustin Estéban Collantes.—Se toma en seguida en consideracion nominalmente por doscientos trece votos, número de diputados presentes. Se lee una esposicion del señor Estéban Collantes, protestando contra los cargos que se le hacen en la proposicion de acusacion, y solicitando del Congreso se ocupe de este asunto con su acostumbrada imparcialidad.—Pasa á las secciones.

Se dá cuenta de una proposicion del señor Badia pidiendo al Congreso oiga las esplicaciones que dé el gobierno sobre el espediente relativo á las comunicaciones que han mediado entre los Estados-Unidos, Francia é Inglaterra sobre la adquisicion de Cuba. El señor Badia apoya esta proposicion en un discurso que es oido con profunda atencion y le contesta el señor ministro de Estado, manifestando lo peligroso que seria en el estado presente de esta cuestion entrar en esplicaciones sobre un asunto cuya direccion y termino debe dejarse á la lealtad y patriotismo del gobierno español. Retirada en seguida por su autor la proposicion, se procede á discutir el presupuesto del ministerio de Hacienda y aprobado sin debate alguno el capítulo 28, impugna el voto particular del señor Quintana al capítulo siguiente el señor Ramirez á quien contesta el autor del voto manifestando que consideraba de todo punto necesarias las medidas propuestas por el mismo; pero que no habiendo sido aceptada, y hallándose en desacuerdo con el señor ministro, le pareció que era indispensable presentar su dimision, sin que por este solo hecho se comprendiera el que tratase de hacer la oposicion á la marcha política del gabinete. Despues el señor Quintana se ocupa del discurso del señor Ramirez, quedando en el uso de la palabra a las seis menos cuarto, hora en que nos retiramos de la tribuna.

(De la *Epoca*.)

ESPEDIENTE DE LOS CARGOS DE PIEDRA.

Presentada en la mesa del Congreso la proposicion de acusacion contra el ex-ministro de Fomento señor D. Agustin Estéban Collantes, naturalmente se fijan la atencion y la curiosidad pública en el espediente que la ha dado margen; y la *Epoca*, que se esmera siempre en tener al corriente á sus lectores de todos los asuntos de actualidad, comienza en esta seccion á publicar aquel, que hoy mismo ha visto la luz en un suplemento al *Diario de las sesiones*.

Antecedentes sobre el pago del libramiento de 975,000 reales á favor de Luque —Teneduría.—Acopios á piedra para el distrito de Madrid.

En 2 de setiembre de 1833 se contrataron los acopios de 130,000 cargos de piedra á 7 1/2 rs. á favor de D. Alfonso Luque, importantes por 975,000 rs.

NUMERO 1.º.—MINISTERIO DE FOMENTO.—Obras públicas.—Con esta fecha digo al Ilmo. Señor Director general de Obras públicas lo que sigue:—Ilmo. Sr.: Atendiendo a la conveniencia de te-

per acopiado un buen número de cargos de piedra con que poder ocurrir en casos urgentes á las reparaciones que sean necesarias en las carreteras de la provincia de Madrid, y especialmente en las que conducen á los sitios Reales, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido por conveniente resolver que proceda V. I. sin pérdida de tiempo á la adquisición de 130,000 cargos de piedra con el espresado objeto, nombrando una persona de su confianza que se encargue de recibirlos y medirlos, y disponiendo V. I. queden acopiados en sitios seguros para darles la aplicación que convenga. De Real orden lo comunico á V. I. para los efectos oportunos.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 28 de agosto de 1853.—Esteban Collantes.—Señor jefe de la Contabilidad de este ministerio.

NUMERO 2.º—MINISTERIO DE FOMENTO.—Dirección general de obras públicas.—En virtud de la autorización que me ha sido conferida por Real orden de 28 de agosto próximo pasado, he comisionado á D. Juan Bautista Beratarrechea para la recepción y medición de los 130,000 carros de piedra que debe suministrar D. Ildefonso Luque, según convenio celebrado con el mismo de que acompaño á V. S. la adjunta copia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 2 de setiembre de 1853.—José María de Mora.—Sr. jefe de la contabilidad de este ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Condiciones bajo las que se compromete D. Ildefonso Luque á suministrar 130,000 cargos de piedra para el servicio de obras públicas.—Primera. El contratista se obliga á verificar, en el término de tres meses, en el sitio ó sitios que se le designen, el acopio de 130,000 cargos de piedra que desea la dirección.—Segunda. El precio de cada cargo será de 7 1/2 rs.—Tercera. El contratista no percibirá cantidad alguna hasta tanto que haya verificado todo el acopio arriba mencionado, y lo haya hecho constar por certificación de la persona encargada de recibirlos.—Cuarta. Luego que el acopio este verificado, se le satisfará el total en efectivo metálico.—Quinta. La piedra deberá ser reconocida y medida por la persona que al efecto se designe, siendo desechada toda la que no reúna las circunstancias suficientes de dureza y calidad para el objeto á que se destina.—Sesta. Por el presente contrato firmado por el Ilmo. señor Director de obras públicas y el que suscribe, quedan ambas partes sujetas al exacto cumplimiento de lo estipulado. Madrid 4 de setiembre de 1853.—José María de Mora.—Ildefonso Mariano Luque.—Es copia.—Mora.

NUMERO 3.º—MINISTERIO DE FOMENTO.—Obras públicas.—S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido por conveniente resolver que se libre á favor de D. Ildefonso Luque, con cargo al art. 3.º, capítulo 23, sección décima del presupuesto del año próximo pasado, la cantidad de reales vellón 975,000 por importe del suministro que hizo en los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos de 130,000 cargos de piedra á razón de 7 rs. 17 maravedis el cargo, según convenio celebrado con el Director general de obras públicas, por efecto de la autorización que fue concedida al mismo, en Real orden de 28 de agosto del espresado año.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1854. Esteban Collantes.—Señor ordenador de pagos de este ministerio.

Comisión para recibir cargos de piedra.—D. Juan Bautista de Beratarrechea, comisionado por el señor director general de obras públicas para la recepción y medición de la piedra que debe suministrar D. Ildefonso Luque.—Certifico: que en el mes de la fecha ha suministrado 36,230 cargos, que han quedado apilados á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares.

Y para que conste espido la presente en Madrid á 30 de octubre de 1853.—Juan Bautista de Beratarrechea.—V.º B.º—El director general, Mora.—Es copia.

Comisión para recibir cargos de piedra.—D. Juan Bautista de Beratarrechea, comisionado por el Ilmo. señor director general de obras públicas para la recepción y medición de la piedra que debe suministrar D. Ildefonso Luque.—Certifico: que en el mes de la fecha lo ha verificado de 32,141 cargos que han quedado apilados á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares. Y para que conste espido la presente en Madrid á 28 de noviembre de 1853.—Juan Bautista de Beratarrechea.—V.º B.º—El director general, Mora.—Es copia.

Comisión para recibir cargos de piedra.—D. Juan Bautista de Beratarrechea, comisionado por el Ilmo. señor director general de obras públicas para la recepción y medición de la piedra que debe suministrar D. Ildefonso Luque.—Certifico: que en el mes de la fecha lo ha verificado de 61,626 cargos que han quedado apilados á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares. Y para que conste espido la presente en Madrid á 29 de diciembre de 1853.—Juan Bautista de Beratarrechea.—V.º B.º—El director general, Mora.—Es copia.

NUMERO 4.º—Contaduría central de la Hacienda pública.—Habiéndose presentado D. Ildefonso Luque al cobro del libramiento que á su favor espidió esa Ordenación general en 27 de mayo último con el núm. 675 por reales vellón 975,000, esta contaduría no ha podido prestarle su intervención, mediante á que en la cuenta que la misma lleva el capítulo 23 del presupuesto del año último á que dicho libramiento se halla afecto, no resulta crédito suficiente, no solo á cubrir su importe sino el de los que aparecen de la adjunta nota espresiva de los que de igual naturaleza existen en esta oficina pendientes de pago; lo cual he creído oportuno poner en conocimiento de V. S. para los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de junio de 1854.—José C. Villanova.—Señor ordenador general de pagos del ministerio de Fomento.

Contaduría central de la Hacienda pública.—Nota de los libramientos espeditos por la orde-

ordenación general de pagos del ministerio de Fomento con cargo al capítulo 23 del presupuesto del año último, expresiva de su importe y del crédito que para pago de los mismo resulta existente en este día según los asientos de esta oficina:

Del libramiento número 396, fecha 3 de abril 1854, á favor de D. Ramon Echevarría y D. Manuel Mais, 55 856 rs.; 402, id., D. Francisco Seijo, apoderado de D. Manuel Ferreiro Cid, 34,596 16; 409, id., D. Antonio Gutierrez Solana, 3,739; 410, id., el mismo, 6,058; 411, id., el mismo, 7,886; 412, id., el mismo, 12,776; 417, id., D. Miguel Moreno Rey, 229,822; 418, id., Francisco Diol, 5,527; 675, 5 mayo, D. Ildefonso Luque, 975,000; 817, 17 junio, Francisco Esteban Herrera, 8,375,4. —Total, 1,339,633,20. —Crédito disponible, 944,250,14. —Diferencia, 395,383,6.

Madrid 19 de junio de 1854. —J. G. Villanueva.

MINISTERIO DE FOMENTO. —Ordenación general. —Al señor Contador central. —Madrid 22 de junio de 1854. —En contestación al oficio de V. S. de 19 del actual en que se sirve manifestar á esta Ordenación general que en el capítulo 23 del presupuesto del año último no existe crédito suficiente en esa Contaduría central para el pago de los libramientos á que se refiere la nota que acompaña á su citada comunicación, importante 1,339,633 rs. 20 mrs., debo manifestar á V. S. que este ministerio tiene reclamado del de Hacienda, y este se halla conforme en conceder, la ampliación del crédito necesaria á dicho capítulo 23 para que puedan satisfacerse los libramientos pendientes de pago por falta de crédito en esa Contaduría central. —Dios guarde, etc. —El ordenador general.

NUMERO 5. —Al director general de Obras públicas. —Obras públicas. —Ilmo. señor: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que el personal facultativo y administrativo del canal de Manzanares se arregle en lo sucesivo á la plantilla siguiente: Un administrador con 30 reales diarios; un sobrestante arbolista con 20; un sobrestante facultativo con 12, y un capellan con 10 rs. también diarios; dignándose S. M. nombrar para servir estas plazas á D. Juan Bautista de Beratarrechea, á D. Antonio Zamorano, á D. Hermenegildo Palacios y D. Juan Oñate; quedando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, D. Cristóbal Gormez Bonilla, que servia la plaza de guarda-almacen, que se suprime, y pasando al servicio de carreteras el celador facultativo D. Ramon Soto Seijas.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios, etc. —Minuta. —Rúbrica del Sr. Estéban Collantes y del Sr. Mora. —Traslado para el ordenador de pagos de este ministerio. —Traslado de dirección para el ingeniero jefe del distrito de Madrid. —Salida en 16 de febrero de 1855. —Espedidas con fecha 13.

NUMERO 6. —Al director general de obras públicas. —Obras públicas. —Madrid 31 de diciembre de 1854. —Ilmo. Sr.: En virtud de la reforma hecha por Real orden de fecha 18 del actual en el personal del canal de Manzanares, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, al administrador del citado canal D. Juan Bautista de Beratarrechea.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios, etc. —Hay una rúbrica. —S. 31 de diciembre. —Traslado de dirección al ingeniero jefe del distrito de Madrid para su conocimiento y del interesado. —Otro para la ordenación de pagos de este ministerio.

NUMERO 7. —Al señor ministro de Hacienda. —Madrid 29 de enero de 1855. —Por Real orden de 10 de mayo de 1854 se previno al ordenador general de pagos de este ministerio que espidiese un libramiento á favor de D. Ildefonso Luque, con cargo al art. 3.º, cap. 23, sección décima del presupuesto del año 1853 por valor de 975 000 rs., importe del suministro que Luque hizo en los meses de octubre, noviembre y diciembre del referido año de 130 000 cargas de piedra para reparaciones de las carreteras de la provincia de Madrid, á razon de 7 rs. 17 mrs., según convenio celebrado con el director general de obras públicas por efecto de la autorización que fué concedida al mismo en Real orden de 28 de agosto del mismo año de 1853. Este libramiento se espidió en efecto, con el núm. 675, apareciendo llevar la fecha de 5 de mayo, según una nota de la Contaduría central que obra en el espiciente. Y conviniendo al servicio público que conste si se hizo efectiva la espresada cantidad, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver me dirija á V. E. con el indicado objeto, como de su Real orden lo verifico, esperando tendrá V. E. á bien poner en conocimiento de este ministerio las noticias oportunas acerca de este particular. Dios, etc. —Minuta. —Rúbrica del señor ministro y del jefe del negociado.

MINISTERIO DE HACIENDA. —Excmo. Señor: La dirección general del tesoro, con fecha 5 del corriente me dice lo siguiente: Excmo. Señor: En primeros del actual se trasladó á esta dirección por el ministerio del digno cargo de V. E. una real orden del de fomento, fecha 29 del mes anterior, relativa á que por las oficinas de hacienda se manifeste lo que conste respecto á un nombramiento núm. 675 de rs. vn. 975,000 que espidió la ordenación de pagos de aquel ministerio en 5 de mayo de 1854 á favor de D. Ildefonso Luque, contratista de acopios de piedra para las obras del distrito de Madrid. En su consecuencia, para obtener dicho dato oficié á la contaduría y tesorería central en 3 del corriente, y por contestación, con fecha de hoy han manifestado que el referido libramiento se intervino por la primera en 28 de junio del mencionado año de 1854 con el núm. 72, y que por la segunda se satisfizo en el mismo día, hallándose acompañado á la cuenta de aquel mes, bajo la relación general núm. 23 parcial, núm. 8 de los pagos ejecutados por cuenta del presupuesto de 1853, al cual se cargaron los 975 000 rs. de que se trata con imputación al art. 3.º, capítulo 23, sección décima. Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo que se previene en la real orden de 1.º del corriente de que vá hecha referencia.

De real orden lo comunico á V. E. por contestación á su comunicación de 29 del mes próxi-

mo pasado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1839.—Pedro Salaverría.
Señor ministro de fomento.

NUMERO 8.º.—Al ingeniero jefe de la provincia de Madrid.—D. G. de O. P.—Madrid 29 de enero de 1839.—De un expediente que obra en esta direccion, resulta que en virtud de autorizacion concedida por real orden de 28 de agosto de 1833, se verificó por el entonces director don Jose Maria de Mora un convenio con D. Ildefonso Luque para el acopio de 130.000 cargas de piedra para ocurrir á las reparaciones de las carreteras de esta provincia, comisionándose para su medicion y recepcion á D. Juan Bautista Beratarrechea. De las copias de tres certificaciones espedidas por este resulta asimismo que los espresados cargos fueron, en efecto, acopiados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del referido año, apilándose en las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares; y por último, aparece que en mayo de 1834 fueron abonados estos acopios, librándose al efecto á favor de Luque la cantidad de 975.000 rs.

Y no constando lo que se hizo con tan gran cantidad de material acopiada en tan corto tiempo, esta direccion ha determinado dirigirse á V. S. para que manifieste si entre los documentos de su archivo existen algunos antecedentes por los que pueda verse en conocimiento del asunto; y en el caso contrario, que procure por cuantos medios se hallen á su alcance averiguar la inversion que se hizo de los acopios de que se trata, tomando los correspondientes informes de los empleados del canal y de los de las carreteras que ahora existan á sus órdenes de los de aquella época, é indicando, por último, á la direccion, quiénes eran entonces los ingenieros encargados de las carreteras de la provincia, con el objeto de inquirir de los mismos las noticias referidas.—Lo que comunico á V. S. para su inteligencia, advirtiéndole que la direccion desea proceder en el desempeño de este encargo con toda urgencia y con la posible reserva.—Dios, etc.—Minuta.—Rúbrica del señor director y del jefe del negociado.

Obras públicas.—Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Provincia de Madrid.—Número 95.—Negociado de carreteras de primer orden.—Ilmo. Sr.: Registrado con toda scrupulosidad el archivo de este distrito, no aparece ningun documento que pueda dar la menor luz acerca del uso que se dió á los acopios de piedra que se suponen hechos en octubre, noviembre y diciembre de 1833 en las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares con destino á las carreteras del distrito. Tampoco aparece documento alguno que directa ó indirectamente manifieste si se hicieron ó trataron de hacerse esos acopios. Los ingenieros y ayudantes que actualmente están destinados en esta provincia, ignoran completamente si fueron ó no realizados y empleados, lo cual no es extraño, puesto que todos han entrado en el servicio de la misma con posterioridad á esa época, escepto don Valentin Martinez de la Piscina, el sobrestante actual del canal don Baldomero Paton, que tambien estaba en aquella época empleado en el mismo, y don Martin Murgoitio, que siempre estuvo empleado en la carretera de Valencia por las Cabrillas. (Se continuará.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LAFUENTE (VICEPRESIDENTE).

Estracto oficial de la sesion celebrada el día 15 de marzo.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.
Se concedió al Sr. Barrantes la licencia que solicitaba.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discension se aprobaron las de Coin (Malaga) y Puente Nansa (Sanfander), quedando admitidos los Sres. D. Jose Lopez Dominguez y D. Casimiro de Polanco.

El Sr. BALLESTEROS (D. Mariano): Ayer se leyó una proposicion que presenté pidiendo varios documentos que se hallan en el ministerio de la Gobernacion. El señor ministro del ramo me invitó á dejar el apoyo de esta proposicion para hoy; y como no le veo en su sitio, desearia que el señor presidente del Consejo me dijese si tiene inconveniente en que la apoye, ó prefiere que lo haga cuando el señor ministro de la Gobernacion este presente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno no tiene inconveniente en oír al señor diputado apoyar su proposicion si la mesa le autoriza.

El Sr. CALZADA: Desearia saber si se ha puesto en conocimiento del gobierno la interpelacion que anuncié el otro día.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa ha puesto en noticia del gobierno esa interpelacion tan luego como S. S. la anunció.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno, en uso del derecho que le dá el reglamento, señalará día para contestar.

Proposicion del Sr. Ballesteros (D. Mariano).

Se leyó la proposicion inserta en el número de ayer.

El Sr. BALLESTEROS: Empiezo felicitando me por la espontaneidad con que la mayoria se presta á secundar la iniciativa que ha salido de estos bancos para vindicar los fueros de la moralidad. Yo creo que la moralidad no solo consiste en manejar con pureza los caudales públicos, sino tambien en respetar estrictamente la ley.

La seguridad individual, señores, es la fórmula del progreso social: todos los trastornos que aquejan a las naciones tienen por una de sus principales causas los ataques a ese precioso derecho. En España la seguridad individual ha estado mil veces conculcada, y parece que mas se conculca cuanto mas adelanta la civilización.

Muchos diputados han dado por causa del apoyo que prestan a este Gobierno, que respeta la seguridad individual. Yo reconozco que, en efecto, durante la actual Administración ese derecho ha sido mas respetado; pero en esto el Gobierno no ha hecho mas que su deber.

En mi país, por el gran respeto que de antiguo se tuvo a la seguridad individual, se creó el Tribunal de Justicia. Inglaterra tomó el principio del *Habeas corpus* de la Constitución antigua aragonesa; en otros países los Tribunales son el escudo de los derechos de los ciudadanos; pero en la España de hoy no existe ley alguna que proteja la seguridad individual, y yo he tenido un hermano que habiendo sido encerrado por 40 dias en un calabozo, por mas que en una visita de cárceles pidió la protección del Tribunal, no la pudo conseguir.

No es la primera vez que el país ha visto asombrado que el Gobierno, viéndose débil, ha apelado a suponer peligros y conspiraciones para atentar impunemente a la seguridad de los ciudadanos. En 1837 se redujo a prision sin motivo alguno a un considerable número de ciudadanos, que fueron conducidos a Leganés. Yo, por eso pido que venga aquí ese expediente; y si de su examen resulta que el Gobierno procedió caprichosa y arbitrariamente, podremos y deberemos exigirle toda la responsabilidad a que en tal caso se haya hecho acreedor. Es necesario, señores, que quede bien consignado que ningún Gobierno puede atentar a los derechos y seguridad de los ciudadanos mientras estos respeten la ley. Yo supongo que el Gobierno no tendrá inconveniente en aceptar esta oposición, ya que ha adoptado otras que tienen el mismo objeto.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno entra tanto mas desembarazadamente a contestar al señor Ballesteros, cuanto que del expediente que se pide no le puede alcanzar responsabilidad. Los individuos del actual Gabinete combatieron en la oposición a la Administración a que se refiere su señoría. El Gobierno cree que hay cuestiones que nunca prescriben: estas son las cuestiones de moralidad; donde quiera que haya una falta de esta clase, es deber de todos condenarla. Pero cuando se trata de hechos políticos ya pasados, es preciso no volver la vista atrás.

Si hoy traemos este expediente y mañana se pide otro de 1831, de 1813, de 1831, porque no habiendo limitación en las fechas, todo se puede pedir, ¿que va a resultar aquí? Envolvernos en una serie de recriminaciones inútiles. Otra cosa exige de nosotros el país: contribuyamos todos a que las faltas pasadas no se repitan; contribuyamos a la verdad del gobierno representativo, y no recordemos los hechos pasados sino para evitar la ocasión de incurrir en los mismos extravíos. Esta es la política del gobierno, y a esa política no faltará. Por lo mismo ruego al Congreso se sirva desechar la proposición del señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS: Me ha sorprendido dolorosamente lo que acabo de oír al señor Presidente del Consejo. Para su señoría no hay otras cuestiones de moralidad mas que las que se refieren al manejo de los caudales públicos. Pues que, ¿puede haber clase de causas para exigir responsabilidad mas autorizadas que las que se refieren a la seguridad individual? Aquí no se trata de traer recriminaciones políticas; aquí se trata de exigir responsabilidad por iniquidades, por escándalos que, como dice el señor presidente del Consejo, no prescriben nunca. El mal manejo de caudales puede traer al Tesoro la pérdida de algunos reales; pero ¿no son mucho mayores los perjuicios, las desgracias, el luto, las lágrimas que causan las arbitrariedades, las injusticias, los escándalos en materia de seguridad individual? ¿No se falta también a la moralidad faltando a la ley?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Las cuestiones políticas no pueden confundirse con las de moralidad; los delitos políticos son un día heroicidades y otro llevan al cadalso; pero los que atacan a la moralidad son delitos comunes, y esos nunca prescriben.

Aquí se trata de asentar sobre bases sólidas el gobierno representativo; y para ello no queremos entrar en recriminaciones políticas: no es esa la política de este gabinete, ni creo que será la de la mayoría del Congreso.

¿Que sería de la autoridad del Parlamento si el Congreso viniera a condenar lo que otro Congreso ha aprobado? ¿A donde iríamos por este camino?

Estas razones me mueven por el bien del país a rogar al Congreso que no tome en consideración la proposición.

El señor BALLESTEROS: Insisto en decir que mi proposición está dentro de los principios que proclama el señor Presidente del Consejo. Dejo a la consideración del Congreso si es ó no cuestión de moralidad reprimir los ataques arbitrarios a la seguridad de los ciudadanos.

En el anterior Congreso, que consintió aquellos sueros, hubo diputados que hicieron sobre ellos fuertes interpelaciones sin que el Gobierno tuviera por conveniente contestar. Si el Congreso desecha esta proposición, tenga entendido que autoriza al Gobierno para hacer, respecto de la seguridad individual, lo que tenga por conveniente.

Puesta la proposición a votación nominal, pedida por suficiente número de señores diputados, quedó desechada por 101 votos contra 34, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *nó*:

Millan y Caro, Posada Herrera, Salaverría, Lopez Roberts (D. Mauricio), Nuñez Arenas, Rancés, Sancho, Galvez Gañero, Ceruti, Delgado, Enriquez, Escario, Lopez Roberts (D. Dionisio).

Ferreira. Sanz. Escobar. Neira Montenegro. De Pedro. Perez Guillerrez. Escrig. Belda. Vahamonde. Orovio. Patiño. Carriquiri. Velo. Garcia Bizo. Plegamans. Campo. Mayans. Baron de Cortes. Rubin. Yañez Rivadeneira (D. Ignacio). Barcaiztegui. Ortega. Santillan. Sotia Santa Cruz. Navascues. Marques de Santa Cruz de Aguirre. Pozo. Villalonga. Bernar. Casado (D. Anselmo). Ballesteros (D. Rafael). Caballero y Rezas. Zorrilla (D. Ramon). O'Donnell. Sandoval. Diaz. Chico de Guzman. Valdes Mon. Falguera. Echevarria. Riestra. Loizaga. Latorre (D. Luis). Zorrilla (D. Miguel). Garcia Torres. Fuentes (D. Miguel Maria). Amorós. Serrano y Serrano. Nuñez de Prado (D. Joaquin). Auñon. Remirez. Hazañas (D. Joaquin). Pino. Marques de San Carlos. Rivas. Elfo. Balmaseda. Campos de Orellana. Mendez Luarca. Falces. Esponera. Escudero y Azara. Letona. Loring. Lorenzana. Suarez Inclan. Linares. Goicoerrotea (D. Francisco). Hazañas (D. Manuel). Arlazcos. Valero y Soto. Barbadillo. Gomez. Iglesias Barcones. Abellan. Sierra Pambley. Avela. Muntadas. Turull. Vizconde de Espasantes. Panchon. Camprodon. Barreiro. Quintana. Mendoza Cortina. Avedillo. Gasset y Artime. Sr. Presidente.

Total, 101.

Señores que dijeron sí:

Lassala. Marques de Pidal. Gonzalez (don Ambrosio). Moyano. Benayas. Tejada. Aguirre. Rodriguez (don Vicente). Iranzo. Fuentes (don Juan Jose). Romero Ortiz. Romero Leal. Rodriguez Leal. Rodriguez (don Nicolás). Forgas. Vera. Ballesteros (don Mariano). Figuerola. Olózaga. Torán. Perez Zamora. Rosique. Maranges. Peris y Valero. Sagasta. Calvo Asensio. Latorre (don Carlos). Ortiz de Zarate. Moya Angeler. Merelles. Macia Castelo. Vidarte. Gasset y Matheu. Gonzalez de la Vega.

Total, 34.

El señor Ministro de la Gobernacion subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando al servicio de las armas, para el ejercito activo, 25,000 hombres.

El señor PRESIDENTE: Este proyecto pasará a las secciones para el nombramiento de comision.

Igualmente pasó a las secciones para el nombramiento de comision mista el proyecto relativa al ferro-carril de Andalucia aprobado por el Senado.

Causa formada al señor Campo.

Leido el dictamen de la comision, proponiendo se declare no proceder la concesion de la autorizacion para procesar a este señor Diputado, quedó aprobado sin discusion.

Presupuestos.

Se leyeron el dictamen sobre el presupuesto del Ministerio de Hacienda y el voto particular del señor Quintana sobre este presupuesto.

Abierta discusion sobre la totalidad del presupuesto, y no habiendo quien pidiera la palabra, se procedió a la discusion por capítulos.

Leido el 1.º, quedó aprobado sin discusion en los diversos artículos que comprende.

Igualmente se aprobaron los capítulos 2.º, 3.º y siguientes hasta el 17 inclusive.

Se levo el 18, que dice así:

Personal de la Junta de clases pasivas, 596,000.

El señor FIGUEROLA: Crecido numero de capítulos han pasado sin discusion; pero la administracion de la Hacienda, en este capítulo, adolece de un grave inconveniente. La Junta de clases pasivas no necesita consulta, pues que no es un Tribunal que funciona en primera instancia; tiene la misma tramitacion que todos los directores de los diversos centros necesitan. Por consiguiente, ¿para que una Junta? Con un Director un Subdirector y un Secretario podría desempeñarse el servicio de clasificar a las personas que han servido al Estado.

Todas las Direcciones tienen un gran número de empleados, pero el trabajo de clasificacion mejor puede desempeñarse por el Director, el Subdirector y el Secretario. Así, yo creo que, ó las demás Direcciones deben convertirse en Juntas, ó esa Junta de Clases pasivas debe convertirse en Direccion. Yo encuentro mas rapidez, ventaja y conveniencia en la decision y responsabilidad de un solo Jefe que en la responsabilidad colectiva de una Junta. A existir la responsabilidad personal de un Director, no se hubieran obedecido ciertas órdenes. Yo he visto obedecida una Real orden mandando declarar una pension remuneratoria, sin perjuicio de dar cuenta a las Cortes. Se reusieron las Cortes y no se les dió cuenta: un Director que no hubiera compartido con otros su responsabilidad, no hubiera declarado la pension sino hasta la apertura de las Cortes.

Por el medio que propongo se ahorrarian 160,000 rs. que, ó podian redundar en beneficio de los contribuyentes, ó emplearse en brazos auxiliares para la mayor expedicion de los negocios.

El señor Ministro de HACIENDA: El señor Figuerola ha venido a probar la conveniencia de que exista la Junta de Clases pasivas, precisamente por la razon que ha dado. S. S. dice que si fuese un Tribunal que fallase en primera instancia, comprenderia que existiese. En efecto, la Junta tiene acuerdos que son ejecutorios cuando hay consentimiento de parte. En todos los demas ramos la autoridad de los Directores es limitada; necesitan siempre el consentimiento del Ministro; mas en la Junta de Clases pasivas no sucede así: cuando el interesado no reclama ó alguno de sus individuos no forma voto particular, el acuerdo de esa Junta es ejecutivo.

Por lo demás, cuando la Junta recibe una disposicion ministerial y la ejecuta, la responsabilidad no es suya sino del Ministro.

Creo que el señor Figuerola convendrá en que esa Junta, teniendo la clasificacion en primera instancia de los derechos pasivos, debe existir como cuerpo colegiado.

El señor FIGUEROLA: Siento no poder convenir con su señoría en la ventaja de que ese Tribunal sea colectivo. Resuelta la cuestión de la clasificación, sea un Director ó una Junta quien la haga, es indiferente siempre que exista un fiscal. Lo mismo puede alzarse el interesado de la providencia de un Tribunal colegiado que de un Tribunal personal. Cabalmente en nuestra España los Tribunales de primera instancia no pueden ser colegiados como en el extranjero. Así, pues, esto podría organizarse lo mismo que los demás centros con una economía para el Tesoro.

El señor ministro de HACIENDA: El señor Figuerola ha reconocido que existiendo un fiscal al lado del director podrian darse mas garantías de acierto. Pues bien: yo diré a su señoría que cada vocal es ponente de los negocios de la seccion que le corresponde, y todos son fiscales los unos de los otros. Dice su señoría que en la justicia ordinaria hay tribunales personales. Su señoría recordará que en los pleitos civiles y criminales hay partes contrarias que alega cada una su derecho.

El señor GARCIA TORRES: Poco dirá la comision despues de lo que ha manifestado el señor ministro de Hacienda, pero lo bastante para llevar al animo del señor Figuerola la conviccion de que la comision ha procedido de la manera mas conveniente. De muy antiguo venian las clasificaciones de los empleados esparcidas y al cuidado de diferentes oficinas, cada una de las cuales verificaba las suyas segun estimaba conforme á los preceptos legislativos, por desgracia no siempre arreglados á un mismo espíritu. De igual variedad se resentian las declaraciones de toda clase de pensiones, y de aquí las quejas, las reclamaciones que tantas veces se han escuchado en este y otros sitios; de aquí la necesidad que se tocó de crear un centro especial, autorizado, y representante de todos los ministerios, único medio, y la esperiencia lo ha demostrado, para evitar los abusos que pudieran cometerse.

En 1850 se creó la junta de clases pasivas, la cual empezó á examinar clasificaciones y á revisar las antiguas; y ha desempeñado con tanto celo su cometido, que nunca ha habido opinion contra ella, llamando sobre esto la atencion del Congreso, hasta que el señor Figuerola ha suscitado esta cuestion con un celo que yo respeto, pero que no puede tener hoy el apoyo de la comision. Los centros directivos de la administracion son en realidad juntas: tienen dos ó tres segundos jefes. En la junta de clases pasivas hay cuatro vocales. Vea el señor Figuerola como la cuestion mas es de forma que de fondo, en realidad de nombre, con la diferencia que los individuos del Consejo de direccion no tienen el caracter de ponentes, de fiscales de cada expediente que examinan, y luego le presentan con el resultado de sus observaciones y opinion fiscal.

Ha confundido, y lo siento, el señor Figuerola dos atribuciones distintas, efecto sin duda de que no ha fijado en ello su atencion, al decir que si hubiera habido un director de clases pasivas, de seguro se hubiera ofrecido alguna mas dificultad para dar cumplimiento á un decreto, á una Real orden, concediendo ó creando una pension de gracia ó remuneratoria. Sepa el señor Figuerola que el clasificar es de la junta, así como es de la esclusiva atribucion del presidente la ordenacion de pagos, y de la que arrostra solo la responsabilidad, porque á él solo compete la distribucion del crédito legislativo.

La comision hubiera aceptado sin duda el pensamiento del señor Figuerola si no hubiera encontrado para ello el gravísimo inconveniente, que reconocerá su señoría, de que dificultaría el rápido, imparcial y conveniente despacho del gran número de expedientes que van á aquellas oficinas, que pueden calcularse en mas de 10,000 annualmente, y es imposible se despachen por una ó dos personas, además de lo cual, y en último resultado, la economía que ofrecería sería muy pequeña, perdiendo indudablemente mas el Tesoro y los particulares en el despacho de los negocios.

El señor FIGUEROLA: Yo no he dicho nada contra la existencia de un Tribunal de Clases pasivas; de lo que he tratado ha sido de su forma, y en este punto no han podido convencerme las razones de su señoría de que no sea mayor la responsabilidad individual que la colectiva; y respecto á ese gran número de expedientes de que nos habla su señoría, es verdad que son muchos, pero fáciles, porque los difíciles se resuelven en otras esferas.

El señor GARCIA TORRES: Padece su señoría una equivocacion: todos los asuntos, fáciles y difíciles se resuelven en la Junta, y solo si no hay conformidad de parte del interesado se eleva á esferas superiores, lo cual en nada evita el trabajo á la Junta.

Tempoco ha comprendido sin duda el señor Figuerola mi anterior observacion respecto á la responsabilidad del señor Presidente de la Junta, que es exclusiva en los asuntos á que se ha referido su señoría, y por tanto están satisfechos los deseos expresados.

Sin mas discusion se aprobaron el capitulo 18 y los siguientes hasta el 28 inclusive.

Suspendida la discusion, pidieron que constaran sus votos conformes con la mayoría en la proposicion del señor Ballesteros los señores Goicoerrotea (D. Roman), Lopez Ballesteros (don Diego), Calderon Collantes, Fuente Alcázar y Camacho.

Juró y tomó asiento el señor Lopez Dominguez.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre fuerzas navales.

Se leyó y quedó sobre la mesa el presupuesto de Fomento.

El señor marqués de PREMIO-REAL: Como de la comision que entiendo en la ereccion de la estatua al célebre pintor Murillo, retiró el dictamen á fin de reformarle.

El señor PRESIDENTE: Queda retirado.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y el presupuesto de Fomento.

Se levanta la sesion para reunirse en secciones el Congreso.

Eran las cinco y cuarto,

Paris 16 de marzo.

La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Londres 15 de marzo.*—En la Cámara de los lóres, el conde de Malmesbury, contestando a lord Clarendon, ha manifestado que Inglaterra ha prevenido al gobierno de Hanover que desde el 14 de agosto próximo cesará el pago de los derechos del Stade. El de Hanover repone que la cesacion del pago de esos derechos ha de empezar el día 10 de diciembre. Continuarán todavía las negociaciones, pero de todos modos el pago de los derechos cesará en agosto.»

«*Berna 16 de marzo.*—Desertan de las filas gran número de quintos lombardos, pasando de la Valtelina por los cantones grisonos al Piamonte.

Las autoridades austriacas de la Valtelina han trasladado sus cajas y archivos á Soudrio, capital de la provincia.»

«*Berlin 16 de marzo.*—Dicen de Munich, con fecha del 15, que la Cámara de Baviera, en sesion secreta, ha votado por unanimidad un crédito militar extraordinario. Además, la Cámara ha aprobado, por 103 votos contra 27, una esposicion dirigida á S. M. el Rey.»

—De Mitán, con fecha 12 de marzo, escriben lo siguiente á la correspondencia *Havas*:

«Con motivo de los bailes de máscara han ocurrido iguales escenas que en el teatro de la Scala de Milan. El suceso aun ha tenido mayor gravedad, pues se dice que ha habido varios heridos.

Ayer pasaron por esta ciudad, en direccion á Pavia, diez grandes piezas de artillería de silio. Es extraordinaria la actividad que se nota en el ejército.»

—De Plasencia con fecha 10 de marzo escriben á la *Opinione* de Turin:

«Se trabaja activamente en las fortificaciones. Todos los dias se reúnen en los trabajos 20,000 hombres entre soldados y operarios; deben colocarse en las fortificaciones doscientas piezas de artillería. Dirige las obras el teniente general Rohn que reside en Ferrara.»

—De Parma escriben al *Correo mercantil* de Génova:

«Se asegura que la duquesa regente debe pasar en breve á nuestro Estado, y fijar su residencia en Génova. Es cierto que en Génova se han alquilado en su nombre algunas habitaciones.»

—Leemos en la *Patria*:

«Acaban de llegar á Venecia nuevas tropas austriacas. En Lombardia se advierte un gran movimiento militar, y se fortifican los castillos de Trezzo y Cassano, en el Adda. Se espera en Milan la publicacion de una nueva ley de seguridad pública.

»Sabemos de Turin que los contingentes sardos llamados á las armas forman un total de 50,000 hombres. Del 18 al 25 de marzo deben encontrarse en sus respectivos cuerpos.

»El alistamiento de voluntarios no disminuye, y se anuncia que hasta el 13 de marzo su número escedia de 6,000, que pertenecen en gran parte al ducado de Módena y á la Toscana. El depósito establecido en Comi está bajo la direccion del coronel Cosenz, y decididamente el general Garibaldi es quien mandará estas fuerzas.

»En Piamonte se ha organizado igualmente el alistamiento voluntario de la guardia nacional.»

—Leemos en la correspondencia española de la agencia *Bullier*:

«Hoy ha llegado lord Cowley, no podemos tardar pues en saber el resultado de su mision, bien que por el lenguaje de algunos periódicos alemanes y por los preparativos del Austria se puede deducir que no ha hallado la corte de Viena animada de deseos conciliadores.

—Las conferencias para tratar los asuntos de los Principados danubianos no tendrán lugar en la presente semana. Los plenipotenciarios no se reunirán antes del próximo abril. La *Gaceta rusa* de San Petersburgo llegada hoy á Paris, inserta un artículo referente á esta cuestion, declarándose por supuesto en favor de la doble eleccion, pero pide, que al contrario de lo que se practicó en agosto pasado, tengan ahora representacion en la Conferencia delegados del pueblo rumano para que puedan defender los intereses de este pueblo.

—El embajador inglés en Constantinopla insiste con el mayor empeño con la Puerta sobre la necesidad en que esta se halla de acordar concesiones á los rumanos. Esto

prueba que la Inglaterra no se halla dispuesta á secundar al Austria en la via nada conciliadora que se propone seguir en este negocio.

—Tomamos de una carta de Jassy de 4 del corriente, publicada por el *Lloyd de Pesth*, lo siguiente: Los hetmans de los dos Principados han decidido en consejo de guerra poner el pais en estado de defensa y la milicia en pié de guerra, que esta milicia se aumente hasta 50,000 hombres, sea por reclutamiento ó por alistamiento voluntario, haciendo ejercicios y maniobras sin cesar los cuerpos del ejército, para perfeccionarse lo mas pronto posible. El hetman de la milicia moldava M. Miletesco, ha sido nombrado hetman de la milicia valaca, y M. Tladiano hetman de la milicia valaca, está encargado de mandar la milicia moldava. Un tal Magyar ha sido nombrado jefe de ambas milicias, y Mr. Tell, inspector general del ejército. Se están practicando en Besarabia compras de consideracion de armas y municiones. Se están fundiendo balas de cañon en gran cantidad y las tropas tienen diariamente ejercicio de fuego. Han sido detenidos en la frontera algunos envios de consideracion de fusiles belgas por un Estado limítrofe que ha prohibido la esportacion de armas y municiones.

Sabemos por buen conducto que se concentran en Besarabia 50 mil hombres al mando del gobernador general Fonton.

—*Milan 12 de marzo.*—Seguimos siempre en el mismo estado. Hoy sábado de Carnaval, (pues segun nuestra liturgia carecemos de miércoles de Ceniza y la Cuaresma no principia hasta el domingo) es un dia tan lúgubre en Milan como el viernes Santo. Reina el terror y aumenta la miseria. Llegan continuamente soldados, se trabaja activamente en las fortificaciones de Pavia, de Lavena en el lago Mayor y de Plasencia. 200 mil hombres se hallarán en breve reunidos en la Lombardia bajo las órdenes del general Hess. El pais se está preparando para un levantamiento ó al menos para apoyar á los que vengán á librarle de la tiranía. Se han introducido armas y el que quiera sabe donde las hallará. Hay dos comités secretos; uno para recoger dinero, otro para facilitar los medios á los jóvenes que quieran pasar á alistarse al Piamonte. Se asegura que el Emperador Francisco José que no quiere oír hablar de paz, llegará dentro de pocos dias para establecer su cuartel general en Lodi; lo que es indudable es que se han embargado muchos palacios para el alojamiento de tropas que van á llegar, además de los seminarios, del edificio de la academia, y cinco casas grandes situadas en varios puntos los mas importantes de Milan. El clero ha protestado contra la ocupacion de los seminarios. Los señores Mongeri y Cantú, miembros de la academia, han podido obtener que se conserve ese edificio al objeto de su fundacion. La policia ha renovado todas las medidas de rigor y de prevencion del año 1847. Es menester enseñar los pasaportes en todas partes, y tambien hacer constar en los ferro-carriles la salida y la llegada de los viajeros.

El archiduque y su esposa se hallan en Monza, de donde han mandado á buscar una compañía dramática que ha trabajado este Carnaval en Milan y que sea dicho de paso con tristes resultados pecuniarios.

Nápoles 12 de marzo —El Rey llegó á Nápoles el 9 á la una de la tarde. La partida de Bari fue un espectáculo triste y aflictivo. El Rey salió en una litera cerrada llevada en hombros por marineros; la familia Real seguida de una multitud curiosa y compungida seguia á pié la litera. El viaje se ha hecho directamente y á todo vapor: el 9 la fragata ancló junto á la *Torre del greco* frente al Real sitio de la *Favorita* donde esperaba al Rey su hermano el conde de Aquila. Desembarcado en la litera y sin hacer alto en el palacio fué colocado en un carruaje preparado al objeto y trasportado á Caserta por ferro-carril. Lunes 10, la familia Real entera ha ido á visitar al Rey. S. A. el conde de Siracusa que fué á Bari, ha encontrado una notable mejoría en la salud de S. M., á pesar de esto la misma tarde el cirujano de marina Capuano, asistido de los señores de Renzis, Trinchera y Coluzzi, caledráticos del colegio de medicina, practicó una operación en la persona de S. M. que consistia en una incision bastante profunda, en la parte elevada y posterior del muslo, para obtener que corriese el tumor interno. Esta operación no ha dado el resultado que se esperaba y segun parece los médicos no saben aun positivamente el punto en que se ha fijado la dolencia. Los principes para no fatigar á S. M. alternan en el visitarle. Hoy ha tocado el turno á SS. AA. el conde de Aquila y el infante de España D. Sebastian, mañana serán SS. AA. los condes de Siracusa y de Trapani los que irán á Caserta.

Hoy se ha reunido el Consejo de Estado bajo la presidencia del principe heredero quien dirige esclusivamente los negocios ordinarios; pero es de presumir que si se tratara de un asunto importante solo el Rey pronunciaría una decision.

La policía napolitana ha comunicado al ministro de Hacienda que se han expedido de Génova para Nápoles dos cajas que contenían materias inflamables y fulminantes cubiertas con una cantidad de tabaco. Se ha pasado una circular á las aduanas, y órdenes para ejercer la más escrupulosa vigilancia.»

—El día 13 del actual se veía agolpada una multitud considerable delante de una nueva carnicería abierta en Paris en la esquina de la calle de Trouchet y de la calle Neuvedes-Mathurins. Contiene varias mesas de mármol blanco que ocupan mas de treinta metros de longitud, las cuales descansan sobre sustentáculos de pórfido. El mostrador es tambien de mármol blanco sostenido por carátides de plata. En el centro de la tienda hay una fuente de seis piés de diámetro, y al rededor de su receptáculo se ven algunos arbustos y vasos de flores de bastante gusto. En este establecimiento hay treinta y nueve dependientes que ofrecen todas las mañanas á la venta pública 20 bueyes, 20 vacas y 60 carneros.

Montpellier 17 de marzo.

Partes telegráficas-eléctricas particulares.

Paris 16 de marzo, por la tarde.

«El *Monitor* publica varios nombramientos y ascensos correspondientes á marina, y que comprenden 2 contra-almirantes, 3 capitanes de navio, 10 capitanes de fragata, y 18 tenientes de navio.

—Dicen de Lóndres que la suscripcion en favor de los desterrados napolitanos asciende ya á mas de mil libras esterlinas.»

—De Liorna, con fecha 13 de marzo, escriben lo siguiente al *Mensajero del Mediodia*:

«No se habla mas que de guerra. La disposicion dada por el gobierno piomontés llamando á los contingentes, y las noticias de Viena que se cruzan en todos los puntos de la península, hacen creer que se tomarán las armas cuanto antes. Todos los dias va en aumento el número de los voluntarios que van á alistarse bajo las banderas del Piamonte; la juventud se muestra sumamente entusiasta por la guerra, y gran número de jóvenes se disponen á partir. Gran parte de la aristocracia de Florencia ha tomado la iniciativa en abrir una suscripcion para atender á los gastos de viaje de los voluntarios que carezcan de recursos propios; y tambien se ha apresurado á suscribirse al empréstito piomontés.

En una carta de Parma se da cuenta de este grave hecho: Para evitar las deserciones, el gobierno de Parma, despues de enterarse de que de algunos dias á esta parte se disponen á salir para el Piamonte algunos de sus soldados, hace observar la frontera por un batallon que ha cogido ya á tres desertores. Estos, juzgados previamente por un consejo de guerra, han sido fusilados en presencia de las tropas reunidas al efecto y mandadas por su general. En este acto, desde las filas de las tropas se dispararon contra el general algunos tiros que felizmente no le alcanzaron.»

—La *Gaceta del Mediodia* anuncia que todos los soldados piomonteses residentes en Marsella en uso de licencia temporal, y que forman parte de los contingentes comprendidos en el último decreto, han recibido la orden de salir inmediatamente de dicha ciudad. El 25 del corriente deben estar en las filas.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, sábado, 19 de marzo.

El príncipe D. Alfonso se encuentra aliviado de su indisposicion.

—La *Gaceta* publica una Real disposicion por la que organiza la clase de ingenieros.

—La carretera de San Juan de las Abadesas á Camprodon ha sido declarada de tercer orden.

El Congreso ha declarado nulas las elecciones de Olot.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.